



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de junio de 1995

Número 112

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### DECRETO que otorga un estímulo fiscal al Sector del Autotransporte Federal de Pasajeros y de Carga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 del Código Fiscal de la Federación, y 28, fracción II de la Ley Federal de Derechos, y

#### CONSIDERANDO

Que dentro de las medidas que integran el Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de

Unidad para Superar la Emergencia Económica, se considera prioritario apoyar a los sectores de mayor influencia económica en la actividad industrial;

Que el autotransporte federal constituye uno de los pilares en la cadena productiva y comercial de nuestro país, al facilitar el abasto de las poblaciones más alejadas de los centros de producción y garantizar la circulación de las personas por todo el territorio nacional;

Que el aumento de los costos del autotransporte influyen de manera directa en todos los demás sectores de la economía nacional, contribuyendo al aumento de los precios;

Que es necesario reducir los costos del autotransporte federal de pasajeros y de carga, a efecto de disminuir su impacto en los costos de los

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Decreto que otorga un estímulo fiscal al Sector del Autotransporte Federal de Pasajeros y de Carga.

**AVISOS JUDICIALES:** 2808, 563-A1, 2828, 564-A1, 2829, 576-A1, 577-A1, 578-A1, 579-A1, 580-A1, 2908, 2887, 2888, 2889, 2893, 584-A1, 2900, 2901, 2898, 2903, 2904, 583-A1, 2902, 2996, 2912, 2913, 2909 y 2911.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2886, 2890, 2892, 2907, 2905, 2906, 2894, 2899, 581-A1 y 2895.

(Viene de la primera página)

demás sectores económicos del país, coadyuvando con esto al control del proceso inflacionario, y

Que la disminución en gastos por consumo de combustible incentivará la utilización de los caminos y puentes de cuota, y con ello se beneficiará la infraestructura carretera del país y se obtendrán mayores ahorros para el sector del autotransporte federal de pasajeros y de carga, he tenido a bien expedir el siguiente

**DECRETO QUE OTORGA UN ESTIMULO FISCAL AL SECTOR DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y DE CARGA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los contribuyentes cuya actividad preponderante sea el autotransporte federal de pasajeros o de carga, podrán acreditar contra los impuestos sobre la renta, al activo y al valor agregado a su cargo, N\$ 0.05 por cada litro de diesel que adquieran en el periodo comprendido desde el día en que entre en vigor este Decreto hasta el 31 de diciembre de 1995, siempre que la adquisición la hagan en las agencias, distribuidores

o expendedores autorizados de Petróleos Mexicanos, para su consumo como combustible en los vehículos utilizados en el autotransporte.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Para los efectos de este Decreto el autotransporte federal de pasajeros o de carga, es aquel que se encuentra regulado por la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

**ARTICULO TERCERO.-** Los contribuyentes para efectuar el acreditamiento previsto en el Artículo Primero de este Decreto, deberán recabar y conservar los comprobantes de la adquisición del combustible, que reúnan los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

**ARTICULO CUARTO.-** Se exime del pago del derecho de vigilancia establecido en el artículo 27 de la Ley Federal de Derechos a los beneficiarios del estímulo fiscal a que se refiere este Decreto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción II de la propia Ley Federal de Derechos.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de mayo de 1995).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA FELIX LOPEZ MENDEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente 939/95, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Metenco", ubicado en el poblado de Acuexcomac, municipio de Atenco y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: en dos partes, la primera en 11.00 m con Máximo Sánchez; y por la otra en: 26.70 m con Daniel Sánchez; al sur: 36.76 m con Agustín González; al oriente: en dos partes, la primera en: 7.90 m con Crescencia Aguirre y por la otra en: 5.97 m con Daniel Sánchez y al poniente: 13.50 m con Máximo Sánchez, con una superficie aproximada de: 353.15 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 25 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2808.—8, 13 y 16 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 707/95-1, relativo a la información ad-perpetuam, promovido por TOMAS GARCIA GUTIERREZ por su propio derecho, con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble denominado Poso Chua, ubicado en el poblado de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 74.00 m, la segunda de 41.25 m y linda con Librado Rojas; al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 7.32 m, la segunda de 32.65 m, la tercera de 17.32 m y linda con Armando Gutiérrez; al oriente: en tres líneas quebradas, la primera de 285.00 m, la segunda de 42.00 m, la tercera de 47.00 m y linda con el Sr. Joaquín Labastida; al poniente: en cinco líneas quebradas, la primera de 277.50 m, la segunda de 13.50 m, la tercera de 19.00 m, la cuarta de 11.60 m, la quinta de 18.00 m y linda con Alberto García Gutiérrez y propiedad privada; con una superficie total de 35,196.00 m<sup>2</sup> (treinta y cinco mil ciento noventa y seis metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosmé G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

563-A1.—8, 13 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 374/95 se tramita juicio de información de dominio, promoviendo por su propio derecho MANUEL BARRAZA CARRAL, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno rústico, ubicado en la Ranchería de San Francisco, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; primera fracción: superficie de 2 725.00 m<sup>2</sup>, al norte: 109.90 m con Gil González, al sur: 118.76 m con Flora Salazar; al oriente: 23.00 m con carretera Toluca-Ixtapan; y al poniente: 32.00 m con arroyo. Segunda fracción: con superficie de: 3,977.00 m<sup>2</sup>, al norte: 196.00 m con Luis Fernández, al sur: 208.00 m con Manuel Barraza Carral y Ricarda Guadarrama, al oriente:

22.00 m con Manuel Barraza Carral y al poniente: 19.20 m con carretera Toluca-Ixtapan por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.

Dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien no sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Tenancingo, México, mayo 29 de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2828.—8, 13 y 16 junio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 704/95-3, relativo a la información ad-perpetuam, promovido por ALBERTO GARCIA GUTIERREZ, por su propio derecho, con el objeto de acreditar la posesión respecto del bien inmueble denominado El Temoco, ubicado en el pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en cuatro líneas quebradas, la primera de 52.50 m, la segunda de 105.00 m, la tercera de 90.00 m y la cuarta de 68.50 m y linda con Agustín Zambrón; al oriente: en tres líneas, la primera de 93.50 m, la segunda de 20.00 m y linda con el Sr. Sabas Morales, la tercera de 277.50 m y linda con el Sr. Tomás García Gutiérrez; al poniente: en ocho líneas quebradas, la primera de 54.50 m, la segunda de 52.50 m, la tercera de 44.50 m, la cuarta de 53.00 m, la quinta de 22.60 m, la sexta de 40.50 m, la séptima de 22.00 m, la octava de 35.00 m y linda con el Sr. Ignacio García Quiroz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.—Rúbrica.

564-A1.—8, 13 y 16 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

ALBERTO MATAMOROS RAMIREZ, en su carácter de apoderado del señor JOSE LUIS SANCHEZ PIZZINI, promueve diligencias de información de dominio en el expediente número 406/95, que se radica en el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Huacalcingo en el Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, perteneciente a este distrito judicial cuyas medidas y colindancias son; norte: en cinco líneas de 11.80 m, 25.81 m, 19.10 m, 6.45 m y 4.31 m colindando con José Guadarrama; al oriente: en cinco líneas de: 5.35 m, 13.84 m, 26.28 m, 28.02 m, y 5.64 m, colindando con Ernesto Agripín, al sur: 69.54 m con Casio Luicelli Fernández, al poniente: 88.43 m con Anne Marie Hilarie de Fraga, con una superficie de: 6,292.10 m<sup>2</sup>.

Por lo que la Ciudadana Juez dio entrada a su solicitud, ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Expidiéndose los presentes edictos a los dos días del mes de junio de 1995.—En Tenancingo de Degollado, Estado de México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2829.—8, 13 y 16 junio.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 687/94.

SR. ROBERTO MARTINEZ ROJAS.

En juzgado séptimo familiar del distrito judicial de Tlalne-pantla, en su acuerdo de fecha 7 de marzo de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ASUNCION GURRERO LEDESMA, misma que se reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado, mismo que fue celebrado el día 20 de septiembre de 1986, ante el C. juez segundo del Registro Civil de la Localidad, coronel Tío Hernández, del municipio de Venustiano Carranza, Estado de Puebla. B).—La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual nos casamos el demandado y la suscrita. C).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija habida en el matrimonio. D).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.—Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 26 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.—Rúbrica.

576-A1.—13, 23 junio y 3 julio.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 52/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZAPATA MOTORS, S.A. DE C.V., en contra de CONTRATISTAS DE INSTALACION DE MAQUINARIAS S.A. DE C.V., en auto de fecha 9 de mayo del presente año, se señalaron las 11.00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate de los bienes embargados camioneta marca Ford, F350 Custom, color beige, con número de motor J-21740, serie AC3JYP42122, modelo 1992, ocho cilindros en V, Full Inyección, doble rodada en el eje trasero, seis llantas y una de refacción, en buen estado, con placas de circulación 7319BE, del Distrito Federal, parabrisas estropeado con un golpe en el toldo en la parte superior derecho, carrocería rayada con varios golpes en la portezuela derecho, rayones en la portezuela izquierda, sin radio, cinco velocidades, cuatro hacia adelante y una denominada reversa, faros y calaveras completas y se encuentra integrada al chasis, entre la cabina y la caja de carga, una grúa hidráulica marca Hiab, modelo 1991, serie 052067, anunciándose la misma por este medio, convocando postores, sirviéndole de base para el remate, la cantidad de treinta mil nuevos pesos, en que fue valuado el bien por los peritos nombrados.

Se expide a los 24 días de mayo de 1995, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y en los estrados de este juzgado.—Se expide a los 24 días de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

577-A1.—13, 14 y 15 junio.

## JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 179/95-3a.  
Tercera Secretaría.JOSE LUIS JIMENEZ  
DIVORCIO NECESARIO

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalne-pantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 22 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por PATRICIA GUZMAN OCAMPO, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—La pérdida de la patria potestad de mi menor hija VIVIEN PATRICIA JIMENEZ GUZMAN, C).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 01 de junio de 1995.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

578-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

## JUZGADO DE CUANTIA MENOR

## ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

## EDICTO

Dependencia: Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, México, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Oficio número: 334/95. Expediente número: 1140/94. Juicio: ordinario civil otorgamiento y firma de escritura. Actor: María del Rosario González Bautista en representación de su menor hija Valeria Santillan González. Demandado: Austroplán de México, S.A. Asunto: el que se indica.

Atizapán de Zaragoza, México, 22 de mayo de 1995.

C. DIRECTOR DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al auto de fecha 19 de mayo del año en curso, dictado en autos del expediente número 1140/94, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, promovido por MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ BAUTISTA en representación de su menor hija VALERIA SANTILLAN GONZALEZ en contra de AUSTRÓPLAN DE MEXICO, S.A., respecto del lote No. 16, de la manzana 40 y casa en el construida, ubicada en la calle de Fuentes del Venado No. 8, en el fraccionamiento Fuentes de Sa-télite perteneciente a este municipio, el C. juez de Cuantía Menor del Atizapan de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice; se ordena el emplazamiento al demandado AUSTRÓPLAN DE MEXICO, S.A.

Por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, quien deberá comparecer a este H. juzgado a dar contestación a la demanda que se entabla en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, y lo deberá hacer por sí, por apoderado o gestor judicial, que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley que el juicio se seguirá en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones le surtirán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.—Sin otro particular por el momento, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—Atentamente.—"Sufragio efectivo, No reelección".—E. C. Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, México, Lic. David Parada Yescas.—Rúbrica.

579-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 171/95-3.

JOSE LUIS GONZALEZ GIOMBINI

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 15 de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ERIKA JUDITH ZURITA VAZQUEZ, en la que le reclama: A).—El divorcio necesario. B).—La pérdida de la patria potestad. C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá producir su contestación dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, el día 23 del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Pérez Olivares.—Rúbrica.

580-A1.—13, 23 junio y 5 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1566/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de ANA LUISA TORRES MONCAYO GONZALEZ y FELIPE, MANUEL TORRES MONCAYO GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día tres de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del siguiente bien casa habitación ubicada en el No. 41, conjunto habitacional La Rivera, Av. Adolfo López Mateos San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.0 m con lote 42 del conjunto; al sur: 22.00 m con lote 40 del conjunto; al oriente: 7.00 m con lote 33 y 34 de la subdivisión; al poniente: 7.00 m con A. Circulación, superficie total de 154.00 metros cuadrados, consta de acceso, estancia, comedor, escalera, cocina, patio de servicio, patio y tres reámaras.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores y a la parte demandada, sirviéndose de base para el remate la cantidad de (ciento sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N).—Doy fe.—Toluca, México, a 5 de junio de 1995.—C. Secretario P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

2908.—13, 16 y 21 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 461/95, MARTIN ALFREDO BECERRIL COLIN, promueve diligencias de inmatriculación judicial, de un contrato de compra-venta que celebró con GABRIEL CALIXTO CORREA y mediante un predio urbano que se encuentra ubicado en calle de José Vicente Villada sin número, Atlacomulco, México, situado precisamente entre la Avenida Ata y Juan N. Reséndiz, que mide y linda: al norte: 15.00

m colinda con calle de su ubicación José Vicente Villada; al sur: 14.53 m y colinda con propiedades de los señores Félix y Marcelino Sánchez; al oriente: 50.40 m y colinda con predio de Rosa Ma. Cárdenas; al poniente: 50.40 m colinda con propiedad del señor Gilberto Cárdenas Cárdenas; y que tiene una superficie de 74390 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha uno de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de junio de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2887.—13, 27 junio y 11 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 460/95, SAUL LOPEZ AVILA, promueve diligencias de información al peripetam, de un contrato de compra-venta que celebró con RAFAEL PACHECO FLORES y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en el paraje denominado Chamul, del poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 6.00 m y linda con Hilario López Cayo; al oriente: 46.55 m y linda con Margarita Sánchez Dávila; al poniente: 55.50 m y linda con Eufanio Procopio, y que tiene una superficie de 433.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha uno de junio del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de junio de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2888.—13, 16 y 21 junio

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY, EUGENIA BALBUENA

AGUILAR y JUANA RODRIGUEZ LUNA.

JAIME RODRIGUEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 560/95, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 61, de la colonia Metropolitana sección segunda de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.85 m con lote 8; al sur: 16.85 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 50 y al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza, con una superficie total aproximada de 134.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2889.—13, 23 junio y 5 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARGARITO TRIJILLO MARES.**

**JOSE TRUJILLO NOLASCO y MACLOVIA RANGEL RANGEL GONZALEZ**, en el expediente número 673/95, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana J, de la Col. Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 5; al sur: 24.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle Chilpancingo; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2889.—13, 23 junio y 5 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 383/95, el señor **ABRAHAM GARCIA MENDEZ**, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Guerrero número 7, en San Felipe del Progreso, perteneciente a este distrito judicial de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: en dos líneas 9.55 m y 5.30 m con Agustín Peña; al sur: 15.50 m con Eva García; al oriente: 10.90 m con calle Guerrero y 0.83 cms. con Agustín Peña; al poniente: 13.84 m con José Rosas Basurto, con una superficie aproximada de 195.56 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, F.D. M<sup>a</sup>. de los Angeles Reyes C.—Rúbrica.

2893.—13, 16 y 21 junio

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

**JORGE NORBERTO Y FRANCISCO JAVIER C.** de apellidos **HERNANDEZ GRANADOS, JOSE LUIS AGUILAR MORALES, PATRICIA VENEGAS ROJAS, MINERVA HERNANDEZ HERNANDEZ, MA. DE LOURDES RODRIGUEZ GOMEZ, LAURA VAZQUEZ DURAN, MA. ULIANOVA PADILLA GARCIA y CLAUDIA VILLANUEVA PALMA**, endosatarios en procuración de **TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S. A., de C.V.**, en este juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, en

contra de **GERARDO SERGIO ALCARAZ AYALA Y SERGIO ALCARAZ MARTINEZ**, se señalaron las 12.00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de romate, en el presente juicio respecto del bien inmueble embargado en autos.

Mediante la publicación de un edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y demás parajes públicos y en la puerta del juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de **OCENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL**, con deducción de un diez por ciento precio de avalúo y postura legal.—Lados en Ecatepec de Morelos, México, a los 9 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

584-A1.—13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 242/95.

Segunda Secretaría.

**SRA. NORMA HERNANDEZ ESTRADA**

**JUAN JOSE ESPEJEL MENDOZA**, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario, en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la demandada, declarada mediante resolución judicial con fundamento en los hechos y por la causal que invocarán más adelante. B).—La terminación de la sociedad conyugal régimen por el cual contraí matrimonio con la hoy demandada, declarada mediante resolución judicial. C).—El pago de gastos y cosas que se origine para el caso que la demandada se oponga temerariamente a la acción, para la tramitación de este juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, quedan a su disposición las copias de traslado, apercibida que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía. Fijese en los estrados del juzgado copias del presente proveído durante el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de la citación: Texcoco, México, a 9 de mayo de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

2900.—13, 23 junio y 5 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 994/95.

Segunda Secretaría.

**HERIBERTO LOPEZ CAPERO**, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Axopilco" ubicado en la población y municipio de Chicaneuac, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos partes, una 20.00 m con José Pérez, la otra: 8.40 m con Adolfo Flores; al sur: en dos partes, una: 31.62 m con Fulgencio Gordo, la otra 1.50 m con calle Insurgentes; al oriente, en tres partes, una: 2.70 m con Adolfo Flores, otra: 10.30 m con Ernesto Gordo y otra: 27.50 m con Tomás Gordo; al poniente, en dos partes, una: 14.20 m con José Pérez, la otra: 27.50 m con Félix Espinoza, con una superficie total aproximada de: 424.1 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2901.—13, 16 y 21 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que el C. juez dictó un auto que a la letra dice: tonando en consideración que le condenado en resolución dictada en autos es la cantidad de (doscientos tres millones quinientos mil pesos 00/100), por suerte principal y para los efectos de señalar almoneda de remate por el momento se toma como bien inmueble para remate el ubicado en Avenida Revolución número 104 de esta ciudad de Jilotepec, México, por lo que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, anuncie la venta del inmueble antes referido por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por lo que se señalan las trece horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo como base legal de la misma la cantidad de (quinientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y dos nuevos pesos), por lo que convocóse postores y cítese a los acreedores en los domicilios proporcionados en el escrito presentado en fecha veintiocho de abril del año en curso, debiéndose girar para tal efecto los exhortos respectivos a la ciudad de Toluca, México y a la Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que los jueces competentes respectivos de encontrarlo ajustado conforme a derecho el exhorto, se sirva citar a los acreedores que se mencionan en el escrito antes mencionado y citados que sean comparezcan el día y hora antes señalados a intervenir en el acto reclamado.

Se expiden estos edictos a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica.  
2897.—13, 16 y 21 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 71/993, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO ROGEL S. Y ELVIRA SANCHEZ DE R. en contra de ROSENDO FLORES TRUJILLO Y GIL ROGEL BEDOLLA, se dictó un auto que a la letra dice: .....Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de Comercio, se señalan las 12.00 horas del día 30 de junio de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes embargados consistentes en terreno de temporal de propiedad particular localizado en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, que mide y linda; al norte: 92.00 m con Alvaro Estrada Nava, al sur: 112.00 m con Edmundo Estrada Estrada, al oriente: en dos líneas: 96.00 m con Edmundo Estrada y 100.00 m con Moisés Rogel Nava y al poniente: 190.00 m con Río Tequimilapa, teniendo una superficie aproximada de: 20,265.00 m<sup>2</sup>, otro terreno de propiedad particular ubicado en la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, que mide y linda; al norte: 140.00 m con Lucía Nava y Sucesión de Ignacia Trujillo de Flores, al sur: 140.00 m al oriente: 64.00 m con herederos de Dionisio Flores; al poniente: 64.00 m con Sucesión de Ignacia Trujillo, teniendo una superficie de: 8,960.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS, en consecuencia de lo anterior convocóse postores y cítese a los acreedores autorizándose la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación. Quedando a disposición del interesado en la secretaría de este juzgado el edicto respectivo, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Se expide a los 22 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.  
2903.—13, 16 y 21 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMUEBILIARIA LIBERTY, SA ROMAN ALVARADO  
DIAZ SU SUCESION.

Por el presente se le hace saber que el señor FELIPE ALVARADO DIAZ, en el expediente número 1713/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno 10, manzana 23 y actualmente con el número oficial 21, de las calles de Bosques de Malasia, colonia Bosques de Aragón en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote once; al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Malasia; al poniente: 7.00 m con lote 31, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado los copias de la demanda y se le previene que si su domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
2698.—13, 23 junio y 5 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

En el expediente marcado con el número 228/95, ALFONSO MORALES GARCIA Y MERCEDES GARCIA NIETA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 44 de la colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, México, predio que tiene una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 5, al poniente: 10.00 m con calle y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado el tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor, que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá de hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Haciéndose saber que los mismos.—Se expiden a los 21 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.  
2904.—13, 23 junio y 5 julio.



**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO**

C. SR. AGAPITO CARDENAS AMEZCUA

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por ROSA MENDOZA MENDOZA, en su contra, expediente número 106/95, en el que se le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha une, y por la causal a que se refiere la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente en el Estado de México, B).—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto, y toda vez que desconoce su actual domicilio el ciudadano juez primero familiar dictó un auto mediante el cual se ordenó su emplazamiento a través de edicto y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad; se expide el presente en Cuautitlán, México, a los 24 días del mes de mayo de 1995.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

583-A1.—13, 23 junio y 5 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIA DOMINGUEZ GARCIA

CIRIACO HERRERA SEGURA, que en el expediente número 177/95, que se tramita en este juzgado, le demandó el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: el divorcio necesario, en consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une con la demandada, declarada mediante resolución judicial con fundamento en los hechos y por la causal que invocaré más adelante, B).—La terminación de la sociedad conyugal régimen por el cual contraí matrimonio con la hoy demandada, declarada mediante resolución judicial, C).—El pago de los gastos y costas que originen; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio, en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita. Fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 10 de junio de 1995.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2902.—13, 23 junio y 5 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1323/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ y otros endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de ANTONIO TREJO TRUJILLO, el C. juez señala las diez horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble, motocicleta marca Kahuzaky TWINCAM, tipo EX500 deportiva, modelo 1989, con

número de bastidor JKAEXUAIKKA025405, con número de certificado 0010795, con número de motor EX500AE022914, con capacidad de 2 pasajeros en color blanco con franjas doradas y leyenda EX500, con llantas de 1/2 vida, rines deportivos, el bastidor tiene algunos golpes y rayones por caídas, con dos espejos, con parabrisas original de mica ahumada, le faltan dos cataveros delanteros, su asiento es vinil color negro, su tablero se encuentra en buen estado con un kilometraje de 7,169 dicho bien se encuentra en regulares condiciones no se pudo comprobar su funcionamiento porque no tenía batería.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en los estrados de este juzgado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (diez mil nuevos pesos 00/100 M.N.).—Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2896.—13, 14 y 15 junio

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el expediente número 1296/95, promovido por JOSE LUIS VICTORIA RIVERA, en contra de IRMA ANTAS MOLINA Y VIDAL GONZALEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha 29 de mayo de 1995, se señalaron las 12.00 horas del día 10 de julio del año en curso para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en este asunto, consistente en el lote 6, manzana 329, colonia Aurora, calle Guerrillero número 335 en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 16.95 m con lote 7; al oriente: 9.96 m con lote 22; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de: 151.93 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: partida 2451, volumen 128-B libro primero, sección primera fojas 144, en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de este municipio; por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de N\$ 56,555.97 M.N., (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 97/100 M.N.).

Publíquese por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

2912.—13, 26 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radicó el juicio verbal número 506/93, promovido por MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ESTRADA, en contra de AUSTREBERTA SANCHEZ ESTRADA, la C. juez señala las 10.30 horas del día 28 de junio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en Filiberto Gómez número 207, colonia Hipico en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con Ladislao Sánchez Guadarrama; al sur: 22.00 m con Sofía Carreño; al oriente: 14.50 m con Odilón López Hernández; al poniente: 14.50 m con Juan Dimas Islas; con una superficie de: 319.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio, volumen 16, libro primero, sección primera, foja 34, partida 3061 de fecha 31 de enero de 1968. Sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Convoquense postores y citen acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por dos veces de siete en siete días.—En Toluca, México, a 9 de junio de 1995.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

2913.—13, y 22 junio.



## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 1088/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. en contra de JOSE FELIX RIVERA MEDEL Y MARIA DEL CONSUELO VEGA HERRERA, se señalaron las 13.00 horas del día 4 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Casa habitación en condominio horizontal ubicado en el lote D-12, casa No. 19, manzana III, del Conjunto Habitacional Urbano en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Mex., propietario del inmueble JOSE FELIX RIVERA MEDEL, servicios públicos completos, modedas y colindancias, al norte: 15.00 m con Andador Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 15.00 m con lote No. 11, al oriente: 10.00 m con calle Circuito San Carlos lote 2-B, poniente: 10.00 m con lote B, del condominio adjunto, superficie: 150.00 m<sup>2</sup>, consta de dos plantas, en la primera se localiza la sala, comedor, un baño completo, una cocina, cuarto de servicio, una recámara, área jardinada y terraza, una cochera; en la segunda planta se encuentran dos recámaras con closet, un baño, completo, datos registrales: partida No. 713-2787 a fojas 87, del volumen 322, del libro primero, sección primera, de fecha 28 de abril de 1992.

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 43/100 M.N., cantidad fijada por los aclarando que el conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México.—Toluca, Méx., a 5 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

2909.—13, 16 y 21 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1161/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO MARQUEZ BUENROSTRO, en contra de los señores GUADARRAMA GONZALEZ REYES Y OFELIA ESTEVEZ DE C., el C. juez señaló las 10.00 horas del día 26 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y lo fue: terreno con construcción régimen de propiedad privada individual ubicado del inmueble calle Enrique Olascoaga No. 513, colonia Santa Bárbara, en Toluca, México, servicios públicos, agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimento asfáltico teléfono, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación, al sur: 10.00 m con lote No. 30, al oriente: 15.00 m con lote No. 28, al poniente: 15.00 m con lote No. 32, con una área total de: 150.00 m<sup>2</sup>. Según escrituras del R.P.P. Partida 1216-509, volumen 156, fojas 717, libro primero, sección primera de fecha 21 de septiembre de 1976, descripción general del inmueble casa habitación de dos niveles a saber P. B. Sala Comedor, cocina, baño completo, despacho, sala de T.V., P.A. tres recámaras, sala de T.V., baño, tipo de construcción moderna, calidad y clasificación de la construcción: moderno residencial, regular mediana, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 215,888.40 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.).

Para su publicación por una vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, en convocación a postores.—Dados en la Ciudad de Toluca, México, a los 31 días del mes de mayo de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámmano.—Rúbrica

2911.—13 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5712/95, TOMAS MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución S/N, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con calle Privada, sur: 18.00 m con Alicia Camacho Espinoza, oriente: 17.00 m con Bonifacio Reyes Jimenez, poniente: 17.00 m con Alejandro Estrada Sánchez.

Superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2886.—13, 16 y 21 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5136/95, VICTOR FELIPE MONTES ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.80 m con Justino Aguilar Abadilla, al sur: 6.80 m con la calle Miguel Hidalgo, al oriente: 10.00 m con Justino Aguilar Abadilla, al poniente: 10.00 m con Ceveriano Aguilar Ermataño

Superficie aproximada de: 68.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890.—13, 16 y 21 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 5766/95, RUBEN SUAREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n., San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Raúl Cerón y Marisela Nápoles y 4.00 m con Maricela Sánchez Nieto; sur: 10.00 m con Alejandro Bonet Ibáñez; oriente: 13.50 m con privada; poniente: 13.50 m con Crispin Romero Reyes, superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2892.—13, 16 y 21 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 4630/238/95, GUMARO RIVAS OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 88.22 m con la barranca, sur: 139.45 m con Daniel Maldonado, oriente: 108.00 m con terreno ejidal, poniente: 198.00 m con Nicasio Almazán.

Superficie aproximada de: 17,416.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4635/243/95, ROBERTO GOMEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 137, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.40 m y colinda con carretera Nicolás Romero, a Tepetztlán, sur: 20.50 m y colinda con propiedad del finado Vidal Vega, oriente: 9.40 m y colinda con terreno baldío, poniente: 11.50 m y colinda con camino.

Superficie aproximada de: 212.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4633/241/95, EUSEBIO VILCHIS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer barrio S/N Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 149.74 m y colinda con Jorge Vilchis Ventura, sur: 149.74 m y colinda con José Vargas, oriente: 117.62 m y colinda con Gregoria Ventura Vargas, poniente: 117.62 m y colinda con Río Cahuacán.

Superficie aproximada de: 17,613.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4631/239/95, EPIFANIO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Principal S/N, primer barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.70 m y colinda con Alfonso Jiménez, sur: 14.40 m y colinda con David Ortiz, oriente: 18.15 m y colinda con Isidro Jiménez, poniente: 18.80 m y colinda con calle principal.

Superficie aproximada de: 269.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4626/234/95, MARIA ISABEL GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo No. 2, Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m y colinda con Federico Espinoza, sur: 24.15 m y colinda con avenida Hidalgo, oriente: 30.17 m y colinda con Federico Espinoza Reyes, poniente: 30.90 m y colinda con David Espinoza González.

Superficie aproximada de: 621.15 m<sup>2</sup>. Con una construcción de: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4627/235/95, ENRIQUE MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 12 de diciembre No. 14, San Miguel Hua, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m y colinda con Anselmo Montoya, 13.50 m y colinda con camino real, 8.00 m y colinda con Luis Alvarez, sur: 25.00 m y colinda con río, oriente: 13.00, 14.00 y 17.00 m y colinda con Luis Alvarez, suroeste: 29.00 m y colinda con Luis Alvarez, poniente: 16.00 m y colinda con L. Vargas, 19.00 m y colinda con Anselmo Montoya, suroeste: 29.00 m y colinda con río.

Superficie aproximada de: 2,333.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4628/236/95, FERNANDO ARAUZ CRUZ Y CATALINA ARAUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez No. 7, colonia Juárez, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.53 m y colinda con Manuel Casas Chávez, sur: 17.52 m y colinda con Paso de Servidumbre, oriente: 6.90 m y colinda con calle Benito Juárez, poniente: 6.90 m y colinda con Juana Arauz Cruz.

Superficie aproximada de: 112.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4632/240/95, ROBERTO CHAPARRO PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guillermo Prieto S/N, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 50.30 m con río propiedad federal, sur: 35.25 m con Sr. Pablo Alcántara Sarinám, oriente: 34.20 m con señor Jorge Tapia, poniente: 13.30 m y 7.50 m con Río propiedad federal y 19.25 m con callejón Guillermo Prieto.

Superficie aproximada de: 1,506.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4625/233/95, JULIO ROA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. Mexicano No. 20, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m y colinda con calle Nueva, sur: 10.00 m y colinda con Antonio Spindola, oriente: 20.00 m y colinda con Cruz Carmona, poniente: 20.00 m y colinda con Froylán Tirado.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4629/237/95, ERNESTO ARZATE ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 17, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al noreste: 34.00 m y colinda con Jesús Morlet, David, Ernesto Martín Cano, al noroeste: 10.00 m y colinda con Zanja para aguas pluviales, al sureste: 10.85 m y colinda con Avenida 16 de Septiembre, al suroeste: 33.00 m y colinda con Ignacio Arzate.

Superficie aproximada de: 340.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4636/244/95, CONSUELO PARAMO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 15 de Septiembre No. 8, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.30 m y colinda con Bernardo González Galicia, sur: 27.30 m y colinda con Bernardo González, oriente: 13.00 m y colinda con camino público o privada, poniente: 13.00 m y colinda con Vicente Chávez y zanja pública.

Superficie aproximada de: 361.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4634/242/95, ROSA JUSTINA RIVERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 31, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.50 m y colinda con Entrada Particular, sur: 16.50 m y colinda con familia Arana, oriente: 13.20 m y colinda con Anselma Rivera, poniente: 13.80 m y colinda con Felicitas Rivera.

Superficie aproximada de: 222.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2907.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 4637/245/95, VICENTE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hermenegildo Galeana No. 30 Bis, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.50 m y colinda con Cerrada sin nombre, sur: 24.45 m y colinda con Callejón, oriente: 16.00 m y colinda con familia Arana, hoy calle Hermenegildo Galeana, poniente: 13.60 m y colinda con Silverio Rivera.

Superficie aproximada de: 361.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
2907.—13, 16 y 21 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 109/95, LUIS MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 6.66 m con Francisco García Gutiérrez; al sur: 16.20 m con la Escuela Secundaria; al oriente: 20.00 m con Angel Vergara; al poniente: 14.70 m con calle (privada), superficie aproximada de 146.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 110/95, JOSE FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 67.00 m con camino real; al sur: 71.00 m con José Escobar; al oriente: 71.00 m con Simón Cruz Arellano; al poniente: 97.60 m con Felipe Elizalde y Victor Muñoz, superficie aproximada de 5,816.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 111/95, FRANCISCO GARCIA GUTERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con Raúl Ocampo Escobar; al sur: 8.00 m con Habacuc Castañeda Castañeda; al oriente: 10.00 m con Angel Vergara; al poniente: 10.00 m con privada sin nombre, superficie aproximada de 80.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.  
2905.—13, 16 y 21 junio.

Exp. 112/95, RAUL OCAMPO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec Parte Baja, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 6.70 m con David Castañeda Castañeda; al sur: 6.60 m con Francisco Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con Angel Vergara Velázquez; al poniente: 12.00 m con calle Los Gobernadores superficie aproximada de 79.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio

Exp. 113/95, TITO AMADO BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Vicente Rodríguez; al sur: 12.00 m con camino viejo; al oriente: 42.00 m con Ricardo Sedano Bernal; al poniente: 42.00 m con Efraín Herrera Gómez; superficie aproximada de 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Alquisiras, Méx., a 18 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2905.—13, 16 y 21 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 1614/95, JOSE LEON RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, predio Tecamaxochitilla, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 7.00 m con María de Jesús Arrieta; sur: 7.00 m con calle; oriente: 18.10 m con propiedad privada; poniente: 17.50 m con Elena Martínez, superficie 124.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 1 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3375/95, C. PASCUAL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Techachal, barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 15.00 m con camino; sur: 15.00 m con Gavino Soto; oriente: 20.00 m con Concepción Jiménez; poniente: 20.00 m con Juan Hernández, superficie de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3376/95, C. J. CESAR LEZAMA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlapachihua Avenida Juárez No. 45, lote s/n., manzana s/n., municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 6.00 m con Guillermina Gutiérrez; sur: 6.00 m con Avenida Juárez; oriente: 10.00 m con Josefina García; poniente: 10.00 m con Petra Jiménez, superficie de 60.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de mayo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1623/95, ELOISA SORIANO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Todos los Santos, lote 19, manzana 02 predio Tecamaxochitilla, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 8.00 m con Xavier Buendía; sur: 8.00 m con Privada de Todos los Santos; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con Martín Aurelio Navarro, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1625/95, OSCAR HERNANDEZ ALMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tecamaxochitilla, barrio Xochiaca, lote 15, manzana 1, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 8.00 m con Javier Buendía; sur: 8.00 m con Privada de Todos los Santos; oriente: 15.00 m con propiedad del mismo vendedor; poniente: 15.00 m con propiedad privada, superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 1629/95, OTILIA BUCIO GARFIAS DE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Todos los Santos, predio Tecamaxochitilla, lote 12, manzana 1, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, mide y linda: norte: 7.00 m con propiedad particular; sur: 7.00 m con Cerrada de Todos los Santos; oriente: 20.90 m con lote 13; poniente: 19.30 m con lote 11, superficie de 142.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

2906.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3586/95, JESUS SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, del municipio de Atenco, de este distrito y mide y linda: al norte: 16.07 m con calle Jalisco; al sur: 16.30 m con Narciso Calderón; al oriente: 20.20 m con Domingo Calderón; y al poniente: 20.20 m con José Jiménez, con superficie de 328.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3820/95, FAUSTINO CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Casa del Callejón, ubicado en Barrio de Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 11.75 m con Rosa Petra Casas Hinojosa; al sur: 11.75 m con calle Allende; al oriente: 6.00 m con Plaza Morelos; al poniente: 6.00 m con Rosa María Casas Hinojosa, con superficie aproximada de 70.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3819/95, FAUSTINO CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado La Morena, ubicado en barrio Mazatla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Edo. de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 m con camino chico; al sur: 56.14 m con Ranulfo Conde; al oriente: 25.47 m con Carlos Romero Espinosa; al poniente: 92.16 m con Octaviano Balcazar Hinojosa, con superficie aproximada de 4,671.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3879/95, YESENIA MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, del municipio de Los Reyes la Paz de este distrito y mide y linda: al norte: 350.00 m y linda con barranca; al sur: 200.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; al oriente: 200.00 m con Guadalupe Pérez Gómez; y al poniente: 350.00 m con barranca, con superficie de 75,625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3817/95, BENIGNO FELIPE RIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, de este distrito que mide y linda: al norte: 30.30 m con Gertrudis Valencia Boronio; al sur: 39.50 m con Guillermo Concha Martínez; al oriente: 14.70 m con calle Vicente Cuerrero; al poniente: 16.80 m con Regina Guzmán de Ríos, superficie aproximada de 449.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3816/95, CELIA MEDO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 38.00 m con José Arturo González; al sur: 33.36 m con Violeta Arrascaeta Velázquez; al oriente: 16.00 m con Justo Ramos; al poniente: 10.00 m con calle Av. San Buenaventura, con superficie de trescientos cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3818/95, ROSA PETRA CASAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Casa del Callejón, ubicado en barrio de Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.80 m con Palacio Municipal; al sur: 11.70 m con Faustino Casas Hinojosa; al 2o. sur: 2.80 m con calle Allende; al oriente: 11.80 m con Plaza Morelos; al 2o. oriente: 6.00 m con Faustino Casas Hinojosa; al poniente: 18.00 m con Edia Martha Casas Hinojosa, con superficie de 261.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3686/95, ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Teopanuiltapa, el cual se encuentra ubicado en camino a Nexquipayac, en Tequisistlan, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 43.10 m con Andrés Martínez; al sur: 44.00 m con camino a Nexquipayac; al oriente: 57.00 m con Guillermina López; al poniente: 41.50 m con Olga Villa Montoya, con una superficie aproximada de 2,262.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 30 de mayo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3687/95, GUADALUPE RODRIGUEZ AYALA en representación de los menores MARCO ANTONIO, RODRIGO, GUADALUPE y GERARDO todos de apellido GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado San Antonio, el cual se encuentra ubicado en la población de la Resurrección, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 13.20 m con Fausto Rodríguez; al sur: 12.75 m con Anastasio García Galicia; al oriente: 14.35 m con Francisco Cano; al poniente: 10.35 m con callejón privado, con una superficie aproximada de 160.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3487/95, MANUEL NAJERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlixac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 164.00 m con barranca; al sur: 160.00 m (no menciona colindante); al oriente: 34.40 m con Antonio Ireta Ibáñez; al poniente: 32.40 m con terrenos comunales, superficie aproximada de 5,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica 2894.—13, 16 y 21 junio

Exp. 3488/95, EULALIA NAJERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlixac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 50.10 m con barranca; al sur: 42.00 m con Leonardo Nabor Cantó; al oriente: 74.75 m con Candelaria Ibáñez; al poniente: 74.75 m con Gonzalo López, superficie aproximada de 3,442.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica 2894.—13, 16 y 21 junio

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TOLUCA, MEX.

Conforme a lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que según instrumento 6,493 (seis mil cuatrocientos noventa y tres), otorgado ante mí, el día dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, las señoras GRACIELA ZARCO GRANADOS y MARIA DE LOURDES ZARCO GRANADOS, aceptaron la herencia de la señorita VICTORIA ZARCO REYES y que ambas aceptaron el cargo de albaceas, protestando su fiel desempeño. Las albaceas designadas procederán a elaborar el inventario y avalúo del acervo hereditario.

ATENTAMENTE

Toluca, Méx., a 6 de junio de 1995.

La Notaria Pública Número ocho

Lic. Irma Barkow Peredo de Figueroa.—Rúbrica.

2899.—13 y 22 junio

### NOTARIA PUBLICA No. 2

ZUMPANGO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por instrumento número seis mil novecientos sesenta y seis, volúmen ochenta y seis, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante mí, se radica el testamento de bienes de la señora MARGARITA MARTINEZ MENDOZA VIUDA DE FRAGOSO, quien falleció el día 25 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para tal efecto, los señores GUILLERMO, BALTAZAR, GERARDO, MARIA DEL CARMEN, VICTOR MANUEL Y JAVIER FRAGOSO MARTINEZ, exhibieron el testamento otorgado con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, por la autora de la sucesión y el acta de defunción correspondiente.

Los señores GUILLERMO, BALTAZAR, GERARDO, MARIA DEL CARMEN, VICTOR MANUEL Y JAVIER FRAGOSO MARTINEZ, herederos de esta sucesión, declararon la validez del testamento, se reconocieron sus derechos hereditarios, y GUILLERMO FRAGOSO MARTINEZ, aceptó y protestó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 2 de junio de 1995.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.—Rúbrica.

581-A1.—13, y 22 junio.

### NOTARIA PUBLICA NUMERO 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 31 de mayo de 1995.

GACETA DEL GOBIERNO DE

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

PRESENTE

### AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaria Pública Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 18,207, del volumen 407, de fecha 31 de mayo de 1995, ante mí, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora LIBA WERSES MICHALOVSKI DE KRONHEIM en la que los señores SUZANNE y NADIA de apellidos MICHEL STOLAR y PERLA, ESTHER, BETTY, REINA y SAMUEL de apellidos BRZEZINSKI STOLAR, aceptaron la herencia instituida a su favor, y las señoras ISOLDA STOLAR WERSES DE BRZEZINSKI y LILI STOLAR WERSES DE MICHEL, aceptaron el cargo de albaceas conferido en su favor, y protestaron su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederán a la realización de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

Notario No. 19.

2895.—13 y 22 junio